

Declaro yo Dn. Manuel Dorrego, como vendedor q. soy p. q. crita pub. otorgada ante el of. no. 1000 y. e mi esta. y Ganado de toda especie a Dn. Jose Maria de Achabal se esta Ciudad en el precio de 6 mil p. q. en buena moneda me ha entregado, q. en el caso de q. le faltan alg. Caber. el Ganado bravo, lanar, o Caballar q. le he apuntado en razon separada, y bajo cuyo calculo hemos regulado el precio referido a esta venta, se ley he de integrar en especie o din. hta. el completo del num. designado p. esta compra, y valor expresado. y p. q. Dho Achabal pueda reconvenirme judicial, o extrajudicialm. en oportunidad, le firmo este docum. privado con todo la fuerza de pub. En B. ay. y Julio 11 de 1825 =

Manuel Dorrego  


